



Aprende en Casa II: apreciaciones y orientaciones iniciales **Documento para las bases magisteriales**

Para una crítica del Aprende en Casa II

El 24 de agosto 2020 comienza la segunda temporada de la educación a distancia implementada por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Como se ha anunciado recientemente –el 16 y 17 de agosto– por el titular de la SEP, los contenidos de Educación Básica (inicial, preescolar y primaria), considerando la educación especial, serán transmitidos por el canal público Once (11.2), así como los canales privados Televisa (5.2) y TV Azteca (7.3), organizados en dos cadenas, en bloques de dos horas y media por grado y con repetición en varios horarios a lo largo del día. Tanto el proceso de creación de la iniciativa como la información pública que existe muestran un abanico de problemas sobre los que hay que tener consciencia:

- 1. No existe un balance público por parte de las autoridades sobre los errores y aciertos de la experiencia Aprende en Casa I.*** El discurso público de las autoridades al respecto fue triunfalista y no se reconocieron las limitaciones y problemas que presentó tanto en cobertura, en el terreno laboral y en el pedagógico. Considerando la educación especial con LSM, braille y macrotipos, este fin de semana anunciaron asesoría a madres y padres de familia de Educación Especial, pero con eso no se consideran las particularidades y la heterogeneidad del alumnado con discapacidad u otra condición de vida. Sin esas consideraciones es muy probable que se repitan los mismos errores en este segundo intento.
- 2. El gobierno carece de infraestructura necesaria para desarrollar estos procesos educativos.*** Entre la primera y la segunda experiencias de Aprende en Casa no ha sido posible subsanar esta carencia expresada en que se ha tenido que recurrir a empresas privadas para la transmisión de los contenidos. Pese a que se señala que la televisión, que incluye a la industria privada, es el medio más equitativo, la realidad es que deja atrás a las comunidades más marginadas y con discapacidad u otra condición de vida.
- 3. El Aprende en Casa II a pesar de ampliar su cobertura y llegar a más hogares sigue sin atender las necesidades reales del pueblo en el ámbito educativo.*** Muchas familias siguen sufriendo los embates de la crisis económica capitalista y de una economía nacional en declive. Por lo anterior se ven obligadas a buscar el sustento diario y no podrán brindar la atención pertinente para que los estudiantes tengan el acompañamiento requerido por la programación televisiva. Esto provocará distracciones, dispersión y/o abandono.
- 4. En lugar de fortalecer la infraestructura y la educación públicas, la creación e implementación de la propuesta ha implicado el fortalecimiento y la presencia de la iniciativa privada en la educación pública.*** Aunque en algunos casos se afirma que la labor de empresas ha sido solidaria para la adaptación de los contenidos a la educación a distancia, se sientan las bases para una dependencia técnica de las empresas y su injerencia en los procesos educativos, pese a los candados para la transmisión de publicidad o propaganda de los partidos políticos electorales. Por otra parte, para la transmisión de los contenidos se han transferido recursos

públicos a las empresas televisivas, donde los 15 pesos por alumno anunciados se convierten en 450 millones de pesos si se consideran los 30 millones de estudiantes a los que se destina.

5. ***Lo anterior muestra que existen recursos para destinar al fortalecimiento de la educación pública, pero no se canalizan en ese sentido.*** La discusión de fondo reside en la manera en que se ejercen y a quién se destinan o entregan. *¿Qué pasaría si los 450 millones de pesos entregados al sector privado se invirtieran en el combate de la emergencia sanitaria, en la mejora de las escuelas y sus condiciones materiales a fin de generar las condiciones óptimas para el regreso presencial a las escuelas?*
6. ***La propuesta curricular en lo que corresponde a educación básica se ha impuesto de manera unilateral y antidemocrática.*** No se consideró al magisterio en la construcción de una estrategia conjunta para abordar el reto, pese a que se anunció que se consultaría para la elaboración de libros de texto para las materias de Vida Saludable y Formación Cívica y Ética. Así, aunque se afirma que se parte de los contenidos ya establecidos en los programas educativos y se contemplan las materias distribuidas en las dos horas y media asignadas por grado, no se ha hecho pública la manera en la cual se construyó la adaptación de los mismos al formato televisivo, ni la manera en que se distribuirán en cada sesión por materia. La propuesta comenzará dejando de lado los conocimientos previos y las realidades educativas de los educandos y sus familias. Además, oculta que para el efectivo funcionamiento del modelo híbrido será necesaria la participación del magisterio con la multiplicación del trabajo desde casa.
7. ***Las demandas del magisterio democrático sobre la educación y el trabajo a distancia han sido neutralizadas políticamente con la colaboración de la SEP-SNTE, anunciada a fines de julio.***
 - a. ***La SEP ha fortalecido al SNTE (al charrismo), al entregarle el capital político derivado de la modificación de las condiciones laborales para el magisterio durante el modelo híbrido.*** Por ejemplo, el anuncio del reconocimiento de la insustituibilidad del docente, el postergar la educación presencial hasta que haya semáforo verde, el garantizar condiciones de salud para los alumnos y maestros, la promesa de entrega de equipo de cómputo al magisterio, la valoración de la extensión de la jornada laboral y la injerencia sobre el tiempo y espacio personales para el proceso educativo a distancia.
 - b. ***Aunque varias aún no se llevan a la práctica e incluso algunas también serán influidas por lo que en la materia regule la reforma al teletrabajo que está en discusión, ello no sólo desmoviliza al magisterio y lo neutraliza, sino que se lo entrega al charrismo.***
8. ***En esta posición de fuerza la SEP ha avanzado en vulnerar los derechos laborales del magisterio***
 - La SEP ha fortalecido su control sobre las plazas:
 - Postergando la asignación de plazas definitivas y el ingreso de docentes para el 2021, administrando mientras los interinatos.
 - Se ha negado a negociar cualquier asunto en esa materia laboral con el magisterio democrático, argumentando la pandemia.
 - Usa a los maestros para que participen en la entrega escalonada de los libros de texto, sin considerar las condiciones de vulnerabilidad en que los coloca el desplazamiento y los múltiples contactos.

9. **Los Consejos Técnicos extraordinarios se han utilizado para dar la batalla ideológica por parte de las autoridades buscando convencer de las bondades del Aprende en Casa II.** En ellos se han incrementado los mecanismos de presión psicológica y administrativa para que los maestros colaboren con el programa, sin una perspectiva crítica. Ahora se pide que los maestros se pongan a la zaga del Aprende en Casa II y se ajusten al trabajo a distancia.

Lo anterior tiene múltiples implicaciones que se pueden esperar de su ejecución:

a) En el terreno laboral y jurídico

- Al no darse a conocer públicamente el papel efectivo o concreto que tiene el magisterio, se oculta que para que realmente funcione el modelo híbrido se necesita la intensificación del trabajo del maestro desde el hogar. En ese sentido, la programación televisiva constituye un gran montaje y una enorme simulación que maquilla el gran esfuerzo que los maestros haremos para mantener actividades de aprendizaje a distancia y en línea, con sus propios recursos materiales y económicos.
- Sin embargo, en tanto las maestras y los maestros no fuimos considerado en la construcción y adaptación de los contenidos, queda a la expectativa de los contenidos que le vayan entregando y es obligado a adaptarse día a día a los contenidos que se vierten, dejándolo sin posibilidad de proyectar y dar seguimiento a desarrollos progresivos de herramientas y aprendizajes.
- Se avanza en la desestructuración de la jornada laboral del magisterio. Por ejemplo, para todos los grados de primaria si consideramos las tres opciones de horario, las y los maestros tienen que estar pendientes de los contenidos televisivos, fuera de su jornada laboral, a partir de las 12:30 en caso de jornada regular turno matutino, a partir de las 16 horas en el caso de jornada de tiempo completo y de las 18 horas en el caso de jornada regular turno vespertino, extendiéndose en el caso de los últimos grados hasta las 23:30 horas.
- En ese sentido, se sientan las condiciones para una carga excesiva y extenuante de trabajo, con presiones psicológicas y administrativas que se encuentran a todas luces fuera del marco legal, mientras no se haya regulado el teletrabajo en sentido estricto. No se ha brindado equipo tecnológico ni subsidio para los maestros a fin de que puedan ejercer la labor desde el hogar, lo que significa que se mantendrá la dinámica de uso de sus propios recursos personales para el ejercicio de su trabajo, contraviniendo lo estipulado en la LFT.
- En tal sentido, el Aprende en Casa II y la educación a distancia no contempla lo siguiente en materia de **LEGISLACIÓN LABORAL**:
 - La **LFTSE; art. 14, fracción III**, menciona a la letra que serán condiciones nulas aún cuando el trabajador las estipulara y admitiera; “Una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva o peligrosa para el trabajador”.
 - La **misma ley**, en cuanto a las obligaciones de los titulares de las dependencias, en su **Art. 43, fracción V**, menciona a la letra que es obligación de estos; “Proporcionar a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido”.
 - El **Comunicado 24042020** emitido por la **AEFCDMX** menciona a la letra en su segunda acción a realizar, párrafo segundo: “La autoridad entiende las necesidades y

*condiciones particulares a las que cada docente y estudiante se puede enfrentar y aunque las acciones en este periodo **NO SON OBLIGATORIAS**, estamos seguros que juntos haremos todo lo que esté a nuestro alcance, de manera **VOLUNTARIA** para que nuestras alumnas y alumnos tengan mejores alternativas para fortalecer sus aprendizajes”.*

- Así también el **Art. 25 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP, fracción IV**, menciona a la letra que es obligación del trabajador: *“Desempeñar el empleo o cargo **EN EL LUGAR A QUE SEAN ADSCRITOS**”*. Es decir, en el centro de trabajo y en los horarios y días especificados en las órdenes de presentación de cada trabajador de la educación.
- Al negar entre otros, el articulado anterior, atenta ineludiblemente contra los derechos humanos, expresados en el Art. 1 de nuestra Carta Magna.
- De este modo, se establece un precedente y condiciones para el desplazamiento de materia de trabajo, así como en un futuro para minar el salario con las posibilidades de flexibilización y el pago a destajo, por hora laborada a distancia, así como la proliferación de contratos temporales.

b) En el terreno pedagógico

- Como ha señalado Andrea Bárcena *“la televisión puede ofrecer información y entretenimiento, mas no educación”*.
- Pese a las emisiones programadas en televisión, no existe un proceso de preparación suficiente de padres y madres de familia para el acompañamiento de los estudiantes.
- No existe una evaluación diagnóstica que permita conocer las necesidades y problemáticas de los estudiantes puesto que no todos los docentes permanecerán con su mismo grupo.
- Se mantiene el modelo educativo bancario, sin mediación del docente y sin considerar conocimientos previos, contextos y necesidades de educación especial, indígena, migrantes, etc.
- El aprendizaje se dan en interacción social y está determinada por las construcciones de su contexto. Hay cosas que nuestros estudiantes podrán realizar por sí mismos, lo cual es su zona de desarrollo real, pero para llegar a su zona de desarrollo potencial, es decir a lo que queremos que el niño o niña aprenda de forma significativa, se requiere del acompañamiento de otros que le sirvan de andamio en tiempo real de la construcción de un proceso, actuando en su zona de desarrollo próximo y llevándolo paso a paso en la construcción del conocimiento. Esto no lo brindan el Aprende en Casa II, ni la educación a distancia.
- El modelo no toma en cuenta los distintos niveles de desarrollo cognitivo y las necesidades educativas especiales por discapacidad o por alguna condición de vulnerabilidad. Los alumnos de educación preescolar y primaria, por su desarrollo cognitivo pre-operacional y concreto actual, no están aptos para comprender de forma significativa contenidos con gran nivel de abstracción y sólo escuchando de forma **unilateral** (pantalla-alumno); sino que necesitan manipular, probar, tocar, construir de forma presencial, **concreta**. Por lo anterior, al interactuar con la televisión en contenidos que tendrían que ser prácticos y utilizando material concreto, gran parte de los

aprendizajes no se consolidan y la construcción del conocimiento no se logra. Es una pérdida de conocimiento, tiempo y esfuerzo.

- No existen criterios de evaluación progresiva y aprendizaje con seguimiento y rutas de mejora. Recordemos que las autoridades afirmaron que este periodo será evaluado pero como maestros desconocemos los criterios.
- La educación virtual, a distancia y en línea, reduce al máximo la dimensión social del aprendizaje, en la que los estudiantes les preguntan a otros estudiantes lo que no entendieron, en la que se comparten material cuando alguien no cuenta con él, en el que se construyen actitudes y valores de trabajo cooperativo y solidario y en la que cada uno de los 30 estudiantes de una aula física son a la vez 30 diferentes vías de comunicación y posibilidades de construcción del conocimiento.
- De tal manera, se promueve un perfil estudiantil dócil y flexible, aunque funcional en competencias tecnológicas, como el perfil que se espera en su futura incorporación al campo laboral, dejando de lado la formación de sujetos críticos, propositivos y participativos.

En resumen, con el Aprende en Casa II la SEP pretende tener la iniciativa y estamos puestos a la defensiva y en desventaja. En las condiciones señaladas, el rechazo público a la estrategia de las autoridades nos pone como intransigentes frente a las garantías que ha dado la SEP y como faltos de empatía y solidaridad ante las condiciones de emergencia, al tiempo que evidencia la falta de una alternativa de nuestra parte.

Ante estas condiciones debemos ser muy inteligentes para no caer en los chantajes y no quedar aislados políticamente, sin dejar de denunciar las contradicciones del Aprende en Casa II y las violaciones a los derechos del magisterio y las falencias pedagógicas.

¿Qué hacer? ¿Cómo debemos actuar las maestras y los maestros democráticos?

1. Necesitamos un diagnóstico más profundo sobre el proceso. Debemos realizar un análisis más puntual de los contenidos y la forma en que se imparten por medio de la televisión para dar la batalla de las ideas en el terreno pedagógico y recuperar la iniciativa. En tanto no se ha publicado mucha información, debemos analizar el desarrollo del proceso por un periodo determinado –un par de semanas, un mes, el desarrollo de un bloque, etc.–, para que se expresen sus contradicciones. Debemos movilizar todas nuestras capacidades para recoger esos insumos y canalizarlos por la estructura de la Sección para un diagnóstico oportuno y veloz.
2. Sin embargo, **no podemos quedar sólo a la espera, sino que debemos**
 - a. **Denunciar las contradicciones que ya se expresan en la implementación del Aprende en casa que ya hemos señalado en el documento**
 - b. Si bien -por el momento- no podemos echar atrás el acuerdo con el que se entregaron millones de pesos a las empresas privadas, **debemos exigir que recursos públicos** como los destinados al sector privado se utilicen para el combate de la pandemia y para los trabajadores del sector salud en general, pero también en particular **para generar las condiciones óptimas en los centros escolares para el retorno presencial.**
 - c. Exigir que se hagan públicas las planeaciones y estrategias de seguimiento del aprendizaje en conferencias de prensa por parte de la autoridad educativa.

- d. Las acciones educativas en este inicio del ciclo escolar serán desarrolladas por el magisterio, sin escuchar y reconocer sus aportaciones.
 - e. Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales que hemos mencionado:
 - Que se cumpla la LFTSE; art. 14, fracción III y Art. 43, fracción V.
 - Respeto al Comunicado 24042020 emitido por la AEFCDMX.
 - El cumplimiento al Art. 25 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP, fracción IV.
 - f. Para el caso de quienes trabajen desde casa, sosteniendo los procesos de aprendizaje, exigir que se garanticen con respaldo de un documento oficial y público las condiciones laborales adecuadas para el desempeño de la labor, comprometidas por las autoridades como entrega de equipo de cómputo, subsidios a los gastos en internet y servicios, así como garantizar su estabilidad laboral y seguridad social.
3. Los colectivos magisteriales en los centros escolares debemos tomar un papel activo en diseñar estrategias para continuar en cercanía con sus estudiantes y desarrollar aprendizajes situados y significativos.
 - a. Los Consejos Técnicos deben rechazar el Aprende en Casa II como eje principal, según la correlación de fuerzas en cada centro educativo. Donde las condiciones sean más favorables, deben ser ellos los que definan los contenidos y metodologías más adecuadas, tomando únicamente de los instrumentos digitales y televisivos lo que sea estrictamente necesario, desechando el resto. Donde no lo sean, desarrollar la batalla pedagógica promoviendo el privilegiar las actividades planeadas por los docentes.
 4. Debemos aprovechar la oportunidad para construir desde la práctica la propuesta de educación alternativa por parte de la Sección 9 en la CDMX. La alternativa es elaborar propuestas propias en cada centro educativo, con sus propias fuerzas y atendiendo a sus realidades concretas y necesidades. Que los Consejos Técnicos discutan cuales son los mejores medios para acompañar a sus estudiantes y apoyar lo más que se pueda en su aprendizaje. Debemos aprovechar esas experiencias y canalizarlas para la batalla de las ideas sobre el compromiso de los maestros con la educación.
 5. Debemos mantener una comunicación constante con madres y padres de familia para dar un buen acompañamiento y trato correcto a sus inquietudes. Debemos recoger sus apreciaciones críticas sobre el Aprende en Casa II, sistematizarlas y canalizarlas para la batalla de las ideas.
 6. Rechazamos cualquier medida por parte de las autoridades orientada a vulnerar la estabilidad laboral, el salario y las prestaciones de los trabajadores del magisterio.

EXIGIMOS LA REINSTALACIÓN DE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN DE LA CNTE CON EL EJECUTIVO FEDERAL, NO SÓLO PARA RESOLVER LOS MILES DE PENDIENTES QUE TENEMOS, SINO PARA REFLEXIONAR LOS NUEVOS TEMAS Y EN CONSENSO, ENCONTRAR LAS RESPUESTAS.

**Comité Ejecutivo Seccional
Sección 9 Democrática SNTE-CNTE
Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)
Agosto de 2020**